



Comisión Ejecutiva

¿NUEVA MULTIFUNCIONALIDAD?

Circular 045/14

16/06/14

El pasado viernes, en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del ERE, el Responsable del Área de **Mantenimiento de Instalaciones** nos hizo una larga exposición sobre la multifuncionalidad, presente y futuro. La Dirección nos trasladó un primer planteamiento sobre su idea de futuro a medio plazo en la multifuncionalidad. Ésta pasaría de 2 a 4 coordinaciones, con el consiguiente incremento de las cargas de trabajo (se pasaría de mantener 74 estaciones a 248).

- Coordinación 1 (líneas 1, 2 y 3) serían 61 estaciones con 37 trabajadores (Aux. Técnicos, Oficiales Y Ayudantes)
- Coordinación 2 (líneas 4, 8 y 9) supondrían 59 estaciones y 44 trabajadores.
- Coordinación 3 (líneas 5, 6 y 7) 74 estaciones con 45 trabajadores.
- Coordinación 4 (líneas 10 y 12) 54 estaciones con 47 trabajadores.

En un primer análisis, a la vista de estos números, el aumento en el número de trabajadores sería de 78, pasando a un total de 173. Este incremento de plantilla, parece del todo insuficiente para absorber las nuevas cargas de trabajo pretendidas.

Según sus mismos números, esta nueva plantilla debería salir, fundamentalmente, de las secciones de **Escaleras mecánicas**, (43) y de **Venta y Peaje** (32), en menor medida podría afectar a las secciones de **IBT** (8) y **Comunicaciones**, todo esto no implicaría la eliminación de las secciones convencionales, o sea, del segundo nivel multifuncional, pero sí una disminución drástica en cuanto al número de trabajadores/as. Por ejemplo, en la sección Escaleras desaparecería el turno de mañana y en Venta y Peaje el turno de noche.

Esta propuesta también incluye la creación de un nuevo turno a las 6 de la mañana, jornadas de 7,5 horas y posibilidad de 8 horas en verano.

Los argumentos dados por la Dirección para implantar este nuevo sistema son los siguientes: se repartirían los recursos más equilibradamente, se podría trabajar conjuntamente en dos coordinaciones los fines de semana y así reducir las guardias, facilitaría los programas formativos y sería más fácil homologar/certificar a los diferentes colectivos.

En la reunión, **UGT mostró su rechazo contundentemente** a lo explicado por la Dirección. No vamos a consentir que el planteamiento de reorganización de la mayoría del sector de Instalaciones Fijas que la Dirección trasladó durante la negociación del Convenio, ahora pretenda implantarlo sin compensación alguna..

UGT manifestó en repetidas ocasiones durante la Comisión Negociadora del Convenio, que puesto que la ley de presupuestos para el año 2014 impedía cualquier aumento de la masa salarial, no acordaría ninguna medida organizativa de productividad, en ningún sector de la empresa, puesto que esta no iba a ser correspondida en la medida de los ahorros que se generasen .

En otro orden de cosas, en la reunión de ayer lunes, la Dirección nos informó del **nuevo programa CRET@** en el cual Metro de Madrid, participa como empresa piloto, el mismo consiste en *la implantación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de un Sistema de Liquidación Directa que permitirá a la TGSS, partiendo de los datos asociados a cada trabajador-identificativos, de cotización y recaudación- calcular las liquidaciones por cada uno de ellos.*

Fdo.: La Comisión Ejecutiva